

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANGEL LUIS EBERHARDT

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (S. Fe), a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez) y de la Dra. Marta Burgi de Oregioni (Secretaria), en los autos caratulados: Incidente de Apremio en "A.F.A. S.C.L. contra Otro (CUIT N° 20-063303062-8 sobre Demanda Ordinaria (Expte 1261/99)" - "Expte. N° 415 - Folio 24 - Año 2001", se ha ordenado que el Martillero Público, Angel Luis Eberhardt, Matrícula N° 760, C.U.I.T. N° 20-12565594-8, proceda a la venta en pública subasta el día 26 de Octubre de 2012 a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado de Circuito N° 29 de la localidad de San Vicente (S. Fe). El Inmueble embargado en autos y que saldrá a la venta con la base de \$ 15.639,46 del avalúo Fiscal para el pago del impuesto inmobiliario y de no haber postores con el 25% de retasa de \$ 11.729,59 y en el último término sin base y al mejor postor el siguiente inmueble a saber: Una fracción de terreno parte del solar letra D de la manzana ochenta y nueve de este pueblo San Vicente, departamento Castellanos, cuya fracción que es parte de otra que se ubica en la esquina Nord-Este de dicha manzana, se compone de veinticinco metros de Norte a Sud, por quince metros de Este a Oeste, con frente al Norte, contados después de los veintidós metros sesenta centímetros de la esquina Nord-este, y linda: al Norte con calle pública al sud propiedad de doña Vicenta Cesano de Pairola; al Este con Miguel Lanfranco, y al Oeste con el resto del solar D de que es parte, estos dos últimos linderos en la misma manzana ochenta y nueve, todo según título. El inmueble se encuentra inscripto al Tomo 221 Par - Folio 0749 - N° 7076 de la Sección Propiedades del Departamento Castellanos, del Registro General de Santa Fe. Partida del Impuesto Inmobiliario N° 08-46-00-074848/0000-7. Informa el Registro General de Santa Fe según Certificado N° 082582 de fecha 07-08-2012, que el demandado es el titular dominial; el inmueble registra hipoteca en Primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, por un monto de U\$S 50.000, inscripta al T°14 Par - F° 237 - N° 59774, de fecha 05-10-92, cancelada según constancia del BNA, suc. San Vicente, fecha 17/02/2010 y 20/12/2011, fs. 116 y 182 de estos autos; no se informa inhibiciones y se registran los siguientes embargos: A.F.A. SCL contra Otro sobre Demanda Ordinaria, Expte. N° 1261/99, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S. Fe), de fecha 18-11-05 aforo N° 116617, reinscripta según oficio 41048 de fecha 4-05-10, monto \$ 43.482,76 y de fecha 20-12-2007 aforo 133756 autos Comuna de San Vicente c/Otros s/Apremio, Expte. 128/2005, tramitados por ante el Juzgado de Circuito N° 29 de San Vicente (S. Fe), monto de \$ 3.616,93. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial que el bien inmueble urbano descripto se encuentra empadronado bajo la partida N° 08-46-00-074848/0000-7, con una superficie de 375,00 metros cuadrados de terreno, y una superficie edificada de 195,00 metros cuadrados. Informa el A.P.I. que el inmueble no registra deuda. Informa la Comuna de San Vicente (S. Fe), que el inmueble adeuda al 01-08-2012 la suma de \$ 118,90 en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos y contribución de mejoras por obra de cloacas. Informa la Coop. de Agua Potable al 30-07-12 que no adeuda suma alguna. Informa el señor Oficial de Justicia de San Vicente (S. Fe): Me constituí en el inmueble indicado a fin de practicar la constatación dispuesta, verificando lo siguiente: El inmueble se halla ubicado sobre calle Independencia 364, de esta localidad, que se encuentra pavimentada contando con servicio de electricidad y agua potable. El frente de la construcción se observa revocada en su totalidad, contando en el mismo un aparato de aire acondicionado, cuenta con dos puertas de madera pintada, tres ventanas rebatibles de aluminio para enrollar, un portón de aluminio con 3 vidrios repartidos. Tiene las siguientes dependencias: una cocina comedor, con su techo de loza con cielorraso con placas de telgopor, de amplias dimensiones, con vista al Sur, en las que se observan dos puertas, siendo una de chapa y otra de placa de madera, esta última dando a un lavadero con instalación de agua corriente y gas, un baño diario de pequeñas dimensiones con piso de mosaico granítico. Continuando en el avance de la descripción, esta vez hacia el Oeste, ingresamos por medio de una puerta de madera plegadiza a un pequeño living con techo de ladrillos revocados y pintado, y piso calcáreo. Contiguo al living indicado y hacia el Norte accedimos por una puerta placa de madera pintada, a un pasillo, el cual desemboca en un ante baño y baño instalado con techo de ladrillos revocado, con piso de mosaico granítico hasta el baño inclusive y en éste, existe una instalación de agua corriente, grifería, con una ventana de tipo simplón. Hacia la izquierda, siguiendo por el pasillo, la primer puerta que es de placa de madera, ingresamos a un dormitorio con techo de ladrillos revocados, piso de mosaico graníticos. Continuando por el pasillo referido y hacia el Oeste y hacia ambos lados, es decir a la izquierda y a la derecha existen dos dormitorios de similares características que las descriptas anteriormente, pero con la salvedad, que el piso es de mosaico calcáreo. Se aclara que los dos dormitorios que dan al Sur son levadizos de plásticos con marco de chapa pintada. La puerta placa de madera que da al cardinal Norte comunica con el garaje de techo de ladrillo revocado y pisos graníticos. Al Sur existe un patio en el cual se observa una pileta en total desuso construida con lajas pintadas, un asador y hacia el Sur existe un galpón también en desuso de tres metros de ancho por cinco de largo aprox. Con aberturas de chapa y marco de madera, piso de material y techo de chapa de cinc. Todas las paredes se encuentran revocadas. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y lo ocupan con el carácter de propietarios... la atendida y el demandado. Los títulos no fueron presentados y se agregan a estos autos, fotocopias de fichas dominiales extraídas del Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe y el que resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado. El comprador abonará en el acto del remate el 10% de seña y a cuenta del precio más los honorarios de ley del Martillero del 3% y/o (mínimo de ley 7547, de no lograrse éste) y el impuesto a la compraventa, todo en dinero efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que correrán por cuenta del comprador los

impuestos y/o tasas que graven a los bienes inmuebles, a partir de la toma de posesión. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y estrados del Juzgado conforme a la ley 11.287. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y o al Martillero en su domicilio legal de calle Eva Perón 1774 de la ciudad de San Jorge (S. Fe), teléfonos 03406-15642203. San Jorge, 5 de Octubre de 2012. Marta Burgi de Uregioni, secretaria.

\$ 1081,08 181676 Oct. 19 Oct. 23
